



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM.4 DE PALMA DE MALLORCA****17783****Ejecución 18/2008**

D/Dª FRANCISCA MARIA REUS BARCELO, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 004 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION 0000018 /2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/Dª HATIM BAUTISTA ALCONCEL contra la empresa RAMIREZ GOMEZ LUIS ALFONSO, sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

DECRETO numero 307/12

Secretario/a Judicial D/Dª FRANCISCA MARIA REUS BARCELO

En PALMA DE MALLORCA, a tres de Septiembre de dos mil doce

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo:

a) Declarar al/los ejecutado/s LUIS ALFONSO RAMIREZ GOMEZ en situación de **INSOLVENCIA PARCIAL**, por importe de **1113,66** euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional

b) **Archivar** las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

c) Firme la presente pásense los autos a la mesa de la Secretario Judicial para expedir el correspondiente mandamiento a favor de la parte ejecutante por importe de 0,61 euros.

d) Recabar de las bases de datos de este Juzgado domicilio actual del ejecutado a efectos de notificaciones.

Y para que sirva de notificación en legal forma a RAMIREZ GOMEZ LUIS ALFONSO, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ISLAS BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a tres de Septiembre de dos mil doce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL (ilegible)

